

**RESOLUCIÓN DEL VICERRECTOR DE PROFESORADO DE LA UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID, POR LA QUE SE ADJUDICAN DOS AYUDAS COMPLETAS AL ESTUDIO DE MÁSTER UNIVERSITARIO CONVOCADAS POR RESOLUCIÓN DE 11 DE MARZO DE 2022**

A la vista de las propuestas de adjudicación de la Comisión de Selección para la evaluación las solicitudes presentadas en la Convocatoria de Ayudas completas al Estudio de Máster Universitario para ciudadanos Ucranianos, de fecha 11 de marzo de 2022, este Vicerrectorado ha resuelto:

Adjudicar las siguientes Ayudas al Estudio de Máster Universitario, para el curso académico 2022/2023, a los/as estudiantes del Máster Universitario que se relacionan a continuación:

NOMBRE	DEPARTAMENTO	MASTER
OKSANA LYTVYN	HUMANIDADES: FILOSOFIA, LENGUAJE Y LITERATURA	TEORIA Y CRITICA DE LA CULTURA
OLEKSANDRA MIESHKOVA	ECONOMIA DE LA EMPRESA	ECONOMIA DE EMPRESA Y FINANZAS

**VICERRECTOR DE PROFESORADO**

**Ignacio Aedo Cuevas**

La presente Resolución agota la vía administrativa y contra la misma podrá interponer: Recurso Potestativo de Reposición ante el Rector, en el plazo de un mes desde el día siguiente a la notificación de esta Resolución, de conformidad con lo dispuesto en la Sección 3ª del Capítulo II del Título V de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o bien, Recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, en el plazo de dos meses desde el día siguiente a la notificación de esta Resolución, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

1

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
AEDO CUEVAS IGNACIO - VICERRECTOR DE PROFESORADO	08-06-2022 10:25:04

